PROCESO CAS Nº 644-2014-ANA **COMISION PERMANENTE**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN LA DISTRIBUCION Y USO MULTISECTORIAL DEL AGUA

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de un (01) ESPECIALISTA EN LA DISTRIBUCION Y USO MULTISECTORIAL DEL AGUA, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Administración de Recursos Hídricos.

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE			
Experiencia (1)	 Experiencia profesional mínima de cuatro (04 años en el sector público y/o privado. Experiencia mínima de tres (03) años en gestió de los recursos hídricos en el sector público. 			
Competencias (2)	 Habilidad de gestión. Proactivo. Responsable. Trabajo en equipo y bajo presión. 			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título Profesional en Ingeniería Agrícola Agronomía o Civil. Colegiado y habilitació vigente.			
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Estudios de maestría en ingeniería de recursos hídricos Distribución del agua Inventario y planeamiento de los recursos hídricos. Instrumentos y mecanismo para la gestión de cuencas hidrográficas. 			
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad Inmediata			

Nota:

Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.

La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar y participar en la formulación de propuesta de normas en materia de distribución del agua.
- Supervisar a los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional de Agua.
- Asesorar a los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua en temas referidos a la Administración de los Recursos Hídricos.
- Participar en las actividades de capacitación promovidos por la Autoridad Nacional de Agua, las Direcciones del ANA y órganos desconcentrados.
- Participar en programas de fortalecimiento de los operadores de la infraestructura hidráulica.
- Atender documentos derivados a la Dirección de Administración de los Recursos Hídricos.
- Otras funciones que le encargue el Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete N° 355 – Urb. El Palomar – San Isidro		
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre a partir de la suscripción del contrato		
Remuneración mensual	S/. 7,800.00 (Siete Mil Ochocientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.		
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)		

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	21 de agosto de 2014	Secretaria General	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	27 de octubre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	11 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	





	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro – Lima	18 de noviembre del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario		
SELE	CCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	19 al 20 de noviembre de 2014	Comisión de Selección		
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	21 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
5	Entrevista: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro – Lima	24 y 25 de noviembre de 2014	Comisión de Selección		
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	26 de noviembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos		
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO					
7	Suscripción del Contrato	27 de noviembre al 03 de diciembre 2014	Unidad de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	04 de diciembre 2014	Unidad de Recursos Humanos		

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN VI.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18

Autoridad Nacional del Agua

Oficina de Administración

Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

res: DRIDAD NACIONAL DEL AGUA COMISION PERMANENTE		
PROCESO CAS Nº	:	
NOMBRES Y APELLID	OS:	
DNI N°	:	

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada



(FORMATO)

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

$\begin{tabular}{lllllllllllllllllllllllllllllllllll$,
manifiesto estar habilitado para celebrar Contrato Administrativo de Servartículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula e Administrativa de Servicios y de conformidad con el artículo 42° de la L General – Ley N° 27444;	l Régimen Es	specia	ıl de C	Contratación
DECLARO BAJO JURAMENTO:				
 Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente p contratar con el Estado o para desempeñar función pública. 	ara el ejercic	io de l	la prof	fesión, para
 Que no registro sanción alguna por Despido o Destitución bajo el re 	égimen labora	al priva	ado o	público.
 Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibila actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dio contratación administrativa de servicios. 	colegiado, y	de res	sultar (ganador del
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalif selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, s que correspondiere ¹ .	ficación autoi	mática	del	proceso de
Lima, de del 2014.				
Firma:				
Nombre y Apellido:				
DNI:				

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 427º y el artículo 438º del Código Penal, prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.